



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandada, el oficio remitido por la Policía Nacional, Grupo de Nómina de Pensionados, informando el levantamiento de la medida cautelar desde la nómina de julio.

Infórmese, por el Centro de Servicios Judiciales, esta decisión al solicitante.

De otro lado, teniendo en cuenta lo informado por el Banco Agrario de Colombia, se dispone que por secretaría se realice el trámite respectivo para la cancelación de la orden de pago emitida dentro de este asunto.

Notifíquese,

**CARMENZA HERRERA CORREA**  
Juez

Firmado Por:  
**Carmenza Herrera Correa**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d4ecd172c6f814a8378aed3748b6bb1b26d75bc967bff35b408085d51838df9**

Documento generado en 26/07/2022 06:01:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>